

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

160**VALDEMORO**

LICENCIAS

En relación con el expediente 263/2008/LA, de licencia de instalación, apertura y funcionamiento, que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de almacén de distribución de productos animales, sita en la calle Lisboa, número 4, nave 12, de esta localidad, solicitada por “Arapaima Breeding Center, Sociedad Limitada”. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a “Arapaima Breeding Center, Sociedad Limitada”, avenida Los Robles, número 22, 28250 Torrelozón (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancias suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establecen el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 3 de mayo de 2010.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/5.322/10)